

CONCON, 08 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3860 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 29/06/2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- h) Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento Educativos de fecha 30-10-2024.
- i) Orden de Ingreso N° 291 de fecha 25/10/2024.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 948.

DECRETO

- 1. **AUTORIZÉSE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de \$ 11.231.791 de los Fondos P.I.E.

Ingresos menos gastos en Remuneraciones mes **Octubre 2024**, correspondiente a los fondos **P.I.E**, que a continuación se detalla:

Ingreso mes de Octubre 2024	\$ 59.219.290. /
Gastos en remuneraciones	\$ 47.987.499. /
Valor a traspasar	\$ 11.231.791. /

Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley Decreto N° 170), a la cuenta **23009000127** Educación y deben ser traspasados a la cuenta N° **23009000356 P.I.E**, cuentas administradas por el Departamento de Educación y pertenecientes al Banco Estado.

- 2. **CONFECCIÓNESE** por el encargado de Finanzas del **DAEM** el Decreto de Pago de Traspaso de Fondos de las cuentas antes mencionadas.

- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/EAO/CZE/POP/pop

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado